Acta de la Sesión Extraordinaria
H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
12 de Marzo de 2008

La sesión dio inicio a las 12:00 horas del día 12 de Marzo del 2008 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario y contando con la presencia de 43 Consejeros, el Presidente Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.
IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS DISTINTAS COMISIONES.
VI. ASUNTOS VARIOS.

El Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros, la aprobación de la orden del día y pregunta que si hubiere algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el Presidente menciona que el acta de la sesión extraordinaria del 27 de febrero del 2007 fue entregada junto con el citatorio respectivo de esta sesión para su conocimiento e igualmente fue instalada en la página web del Centro Universitario como ya es la costumbre, por lo que el Presidente solicita se obvie la lectura de la misma y pregunta si es de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario al respecto. No habiendo ninguna consideración al acta de referencia, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Continuando con el punto número IV de la orden del día el Presidente solicita al Secretario del Consejo haga la presentación de los dictámenes de las distintas comisiones.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.

Dictamen No. 5449/2008 por el cual se aprueba adicionar **la Orientación en Medicina del Deporte al Programa Académico de la Maestría en Ciencias Médicas**, (no vigente) en el dictamen número 4620 de fecha 15 de febrero de 1993.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El **Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano,** Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el dictamen para su aprobación y manifiesta, esta maestría profesionalizante esta en receso no esta vigente, sin embargo cuando se aprobó el nuevo Reglamento de Posgrados que está vigente de la Universidad de Guadalajara, se hizo una valoración de los posgrados de toda la Universidad de Guadalajara, quedando éste y otros mas fuera de los posgrados vigentes porque no reunía en ese momentos los requisitos necesarios para que continuara vigente académicamente hablando, sin embargo en el ínter se quedaron algunos alumnos que habían estado estudiando en este posgrado y no se habían hecho algunas adiciones o modificaciones para que estos alumnos pudieran titularse; se hizo una revisión con la Coordinación General de Investigación y Posgrado de nuestra casa de estudio, se tuvieron una serie de reuniones con el Abogado General de la Universidad, de hecho en este momento hay una reunión en la oficina de Abogado General para tratar de regularizar el asunto, porque en estricto sentido si no aprobamos este dictamen los alumnos que quedaron en el ínter podrían no titularse y los años que le dedicaron de estudio a este posgrado serían infructuosos y consideramos que no es justo, aparte que están en todo su derecho de poder hacer una demanda porque no han podido titularse y probablemente podría haber una serie de consideraciones a su favor, evaluando todas estas cuestiones, estas consideraciones que su servidor comenta tomamos la determinación de hacer este tipo de adición al programa de la Maestría en Ciencias Médicas, era un posgrado que tenía su sede en las tres divisiones y que tenía orientaciones desde Cirugía, Pediatría, hasta Medicina del Deporte, por lo que pongo a su consideración el dictamen y les pregunto si es de aprobarse.

No habiendo ninguna consideración al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Dictamen No. 5453/2008 por el cual se aprueba la creación del **Programa Académico de la Maestría, Doctorado y Post-Doctorado en Ciencias Socio Médicas,** con la participación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, de la Unidad de Investigación Social, Epidemiológica y de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social para operar bajo el sistema de créditos en la modalidad semi-escolarizado, semi-flexible enfocado a la investigación a partir del calendario 2008 "B" adscrito al Departamento de Disciplinas Filosóficos, Metodológicas e Instrumentales de la División de Disciplinas Básicas para la Salud.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El **Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano** menciona, quiero darles algunos antecedentes con respecto de este dictamen; hemos estado trabajando desde hace varios meses con un grupo de investigadores, doctores, encabezados por el Dr. Javier García de Alba para este ambicioso programa de maestría doctorado y posdoctorado en Ciencias Socio Médicas, sería un posgrado de alta calidad por lo que hemos estado revisando en los documentos que hemos tenido oportunidad de trabajar, es un programa interinstitucional porque participan instituciones tan prestigiadas como el Instituto Mexicano del Seguro Social, que tiene una base de investigado en el Centro Médico de Occidente en el CIBO y en sus áreas de investigación muy fuertes y también con el CIESA que como todos ustedes saben es una institución de investigación y de formación bastante consolidadas en el área de las ciencias sociales y desde luego también con el CUCSH en donde está la sede de temática de todo lo que es el área de sociales y humanidades, antes de ceder la palabras a los señores consejeros, esta Presidente quiere solicitar la autorización de este pleno para que el Dr. García de Alba en forma muy

genérica les comente como está planteado el programa del posgrado de Ciencias Socio Médicas. Se autoriza la intervención del Dr. García de Alba por unanimidad de votos.

El **Dr. Javier E. García de Alba** expone, quiero agradecer muy cumplidamente la oportunidad que me da de participar, a continuación expongo de manera muy general los aspectos del programa; primero, este programa sería el primero que se desarrolla en su modalidad, pretende tener un continuo desde los niveles menores de posgrado hasta el posdoctorado, pretendemos de alguna forma marcar un hito como Centro Universitario de Ciencias de la Salud en este tipo de programas, ya que actualmente no existe un programa similar en toda la Universidad y creemos que se requiere mucho apoyo, se requieren muchos buenos consejos para salir adelante, es bienvenida cualquier recomendación, comentario o sugerencia; por otra parte este tipo de programa desafortunadamente para el área de Ciencias para la Salud se inclina a disciplinas que están más encaminadas al aspecto básico, al aspecto clínico o hacia el aspecto epidemiológico actualmente y por el lado de las Ciencias Sociales los compañeros de Ciencias Sociales tienen un enfoque hacia la sociología, hacia la antropología o hacia las humanidades, no tienen dentro de su objeto de estudio la problemática de salud y conforme hemos avanzado en el tiempo todos ustedes saben, la problemática de salud con las principales enfermedades a las cuales nos estamos enfrentando, fundamentalmente me refiero a las enfermedades crónicas, y no dejan de ser excepción las enfermedades infecto contagiosas, ya que tienen un componente notabilísimo de aspectos biopsicosociales, por lo tanto se requiere un enfoque mucho más amplio y se requiere establecer ese puente. Asimismo, el desarrollo actual de la ciencia tiende a tener una convergencia, en otras palabras las diferentes ciencias están uniéndose, están compartiendo, ya no tan solo desde el punto de vista multidisciplinar, si no se pretende desarrollar enfoques transdisciplinares donde se compartan objetos de estudio mutuos desde diferentes enfoques disciplinares, este es un reto muy importante que la Universidad tiene que tomar para este siglo XXI y no sólo en el CUCS si no en otras áreas de la misma Universidad, entonces en este sentido estamos explorando, estamos haciendo un gran esfuerzo. La conjunción de las diferentes instituciones precisamente obedece esto, a lograr una visión no tan sólo multidisciplinar si no también lograr en un esfuerzo grande la trandisciplinaridad. Pretendemos que se abra el posdoctorado en el sentido de lograr traer en estancias específicas a personajes importantes del área socio médica para que nos apoyen también a retroalimentar nuestros programas con trabajo de investigación pero específicamente sobre objetos concretos que puedan ser de utilidad para la Universidad en ese sentido estamos también planteando esta situación, independientemente que también en base a la formación de maestros y de doctores en el área socio médica, estamos haciendo un contrapeso social tal y como le corresponde a la Universidad de Guadalajara a toda esa corriente tecnologizante que las universidades privadas están desarrollando, creemos que es deber también de nosotros tener un enfoque desde el punto de vista social para ofrecer una alternativa de conocimiento útil y aplicable a nuestra sociedad; en este sentido y a groso modo pudiera hablar a favor del posgrado que estamos proponiendo.

El **Dr. Juan Armendáriz Borunda** menciona, comentaré en relación a este posgrado parte de lo mismo que en la Junta Divisional me permití explicar, son una serie de reflexiones que se han venido suscitando en función de la experiencia que hemos tenido en el pasado con otros posgrados de esta naturaleza; para empezar, creo que es un programa extremadamente necesario que se debe de llevar a cabo, no tuve la oportunidad de conocer muy a fondo los currículos de cada uno de los integrantes, pero y ahora me refiero a esa importancia, no que todos los investigadores y profesores del Centro tengan que estar visualizando los currículos de los integrantes, pero lo que sí es muy importante es que de acuerdo a lo que vimos, todos pertenecen al SNI si no mal recuerdo, lo que es una enorme fortaleza y me apresuro a decirles lo siguiente, porque es obvio que este posgrado no va querer permanecer sólo en el nicho de la Universidad de Guadalajara, que es una excelente nicho, si

no que querrá trascender y aplicar de inmediato o cuando puedan ser elegibles al Padrón Nacional de Posgrados y que es obvio, porque desde el momento en que se conceptualiza la plantilla tan generosa y abundante como es la que compone este posgrado, pero aquí tengo una observación y el punto es el siguiente, que ya ocurrió en el pasado una experiencia en el Doctorado de Farmacología y lamento que no esté en este momento la Coordinadora de Farmacología, tuvimos un problema Dr. García de Alba con el aspecto de la interinstitucionalidad, el problema fue que CONACyT por alguna obscura razón nos estuvo, por así decirlo, impidiendo y lo digo así porque yo formo parte de la plantilla de ese posgrado, estuvo impidiendo o dando algunas argucias que ellos inventaron, para no aprobar y no darnos el carácter de PNP dado que todas las sedes, en este caso el CIESAS no pertenece a la Universidad, por lo que es otra institución y el punto es para que CONACyT apruebe eventualmente y de el visto bueno para aprobar el PNP todas las instituciones tendrán que ser evaluadas por separado, en fin es algo complicado, probablemente existan otros elementos que desconozco, pero eso es algo que ya sucedió, que deberíamos de prestarle atención y que eventualmente si le modifican algo al dictamen podría ser menos complicado. El otro aspecto es porqué llamarle posdoctorado, aún no me queda claro, la ocasión que vi el dictamen la maestría y el doctorado, un posdoctorado es cuando los estudiantes que salen de ahí van y hacen el posdoctorado en otra institución o estaré pensando que probablemente otras personas que vienen de otras instituciones del país a hacer el posdoctorado, pero no creo que se requiera un dictamen para llamarle específicamente posdoctorado, porque no se otorgan posdoctorado de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública según se, se otorgar maestrías y doctorados, solamente con el fin no de instigar ni mucho menos, sólo para que se haga más fácil para en determinado momento el CONACyT en su carácter de PNP lo pueda aceptar.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** señala, también me sumo a lo que dice el Dr. Armendáriz, tenemos que trabajar tratando de integrarnos dentro de nuestra propia Universidad con otros Centros es lo deseable para la Universidad, entre los programas de posgrados, entre mejor estemos vinculados en la formación de redes, PROMEP nos lo está pidiendo, nos están exigiendo prácticamente que ésto es lo que hagamos, así es de que me sumo a lo que dice el Dr. Armendáriz porque es necesario y no sólo deseable. Tengo un par de pequeñas observaciones al dictamen que me llamó la atención, pero puedo estar equivocado, pero cuando dijeron que la Maestría tenía 102 créditos, y luego cuando se habla del Doctorado se dijo que se requería tener 104 créditos, creo que debe ser error de dedo, pero no puede ir en el dictamen porque si terminas 102 y te exigen 104 para ingresar al doctorado pues ya no pudiste, te quedaste con dos créditos cortos, creo que es error de dedo. La otra observación y probablemente se verifique en el reglamento, porque tengo entendido que el nuevo reglamento de posgrado especifica que para el doctorado debe de haber un mínimo de 12 alumnos, y el dictamen dice de 10 a 15, si estoy en lo correcto no puede ser así, por lo demás no tengo ninguna otra observación y también me llamó la atención en el dictamen lo del posdoctorado, ésto lo dejaría a criterio de los proponentes.

La **Dra. Mónica Vázquez del Mercado** expone, sobre todo una felicitación al Dr. García de Alba, pero también quisiera, además del carácter interdisciplinar que se tiene, no quiero ser redundante pero además de lo ya expresado por el Dr. Armendáriz y el Dr. Parra Carrillo, si puntualizar mucho que el término y además incluir el posdoctorado es muy peligroso en el sentido de que se puede entender que es un grado académico y de ninguna manera es un grado y se pueden meter en problemas a la Comisión de Educación, simplemente hacer el señalamiento muy preciso y claro de que si se da el posdoctorado de ninguna forma implica que se pueda obtener una cédula ni mucho menos, creo que hay que precisarlo muy bien porque podrían darse una serie de confusiones y una pregunta porque me llamó mucho la atención, yo no había visto en ninguno de los requisitos de ingreso, y si lo entendí bien, fue que para maestría que tuviera un año de experiencia laboral,

quisiera saberlo porque en la dinámica que tenemos en este momento en nuestra comunidad universitaria y laborar pues es difícil que a partir de un año que tengamos trabajando se nos otorgue un permiso para entrar a un posgrado de maestro o doctor y más por las cuestiones logísticas de tener una beca y permisos de donde se labora.

El **Mtro. Leobardo Cuevas Álvarez** indica, creo que las consideraciones más importantes se han hecho ya y también fueron hechas en las dos sesiones previas tanto de Colegio Departamental al cual pertenezco desde el Departamento donde se adscribe esta propuesta y al Consejo de División, quisiera hacer el acotamiento muy breve de que en países como Estados Unidos las estancias son posdoctorales pero no implican ningún grado, si por estrategia nosotros tuviéramos que aprobar eso para que estudiantes extranjeros pudieran venir a hacer estancias posdoctorales no necesariamente tienen que ser aprobadas como parte de un dictamen de nosotros, son estancias de desarrollo de proyectos acordados entre dos o más investigadores del país que no requiere de un grado. Esta misma consideración se había hecho en el Consejo de División y no se si así pasó como se aprobó en el Consejo de División el dictamen que se está leyendo el día de hoy.

El **Dr. Javier E. García de Alba** con la anuencia del pleno toma de nuevo la palabra: muchísimas gracias por las observaciones, efectivamente la interinstitucionalidad como dice el Dr. Armendáriz es difícil, afortunadamente en estos momentos contamos con una buena voluntad política en estos niveles y creemos que pueden ser obviados muchos problemas, pero creo que puede avanzar y se presta tomar el reto también, pero tomaremos el consejo de los que lo sufrieron para evitar ese tipo de situaciones. En lo que se refiere a los créditos efectivamente hay ligero error por una suma que se hizo y en lo que se refiere al posdoctorado efectivamente no se pretenden ofrecer un grado, se pretende en el mejor de los casos ofrecer una constancia de una estancia posdoctoral, lo cual de alguna manera sería lo mismo que se ofrece en todas las partes del mundo y la cuestión atractiva, vuelvo a insistir, es doble, por un lado atraer personas que pueda ser de beneficio para nuestra Universidad y nuestra sociedad, pero también por otro lado también es importante decir que para este año el CONACyT está planteando un programa de estancias posdoctorales muy sustantivo que pueden atraer a muchas persona, entonces creo que debemos de aprovechar esa situación, que probablemente durará lo que dura el sexenio.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** expresa, me queda una duda de los créditos que están proponiendo para los dos más allá del error numérico por los tiempos que implicaría y la modalidad del programa, para la maestría son 75 mínimo y maestría doctorado son 225, doctorado directo 150 segúnnuestra normatividad, más allá de esos créditos implica que ya no tendría por temporalidad siendo semiescolarizado y semiflexible los tiempos, estaremos diciendo, estamos hablando de maestrías de 3 años y doctorados de más de 4 años, lo que haría un término maestría doctorado de arriba de 7 años, no se si realmente es lo que está previendo o no midieron la cantidad de créditos que metían, si cada crédito implica 16 horas, de repente me parece muy alto la cantidad de créditos y pues hace casi eterno para los estudiantes ingresar al programa y que resulta poco atractivo frente a otros programas que se ajustan a los mínimos.

El **Presidente del Consejo** indica, en la Comisión de Educación le daremos una revisada final si este Consejo de Centro autoriza el dictamen antes de enviarlo al Consejo General, en ese tenor es lo que estoy comentando en este momento con el Secretario Académico.

El **Dr. Javier E. García de Alba** con el permiso del pleno expone de nuevo: en relación a ésto doctora, el programa de maestría efectivamente tiene 104 créditos, siento que sobrado, pero también hay que tomar en cuenta que hay horas ante académico y horas de trabajo independiente,

entonces en ese sentido hay un balance, en lo que se refiere al doctorado y como usted lo señaló atinadamente, 150 y estamos planteando 154 créditos, también tenemos que tomar en cuentas los trabajos frente académicos y trabajo independiente, pero con la revisión que se haga en la Comisión de Educación deberá quedar más adecuado a la realidad que usted señala. Y por lo que respecta al requisito de un año de experiencia laboral y que pregunto la Dra. Vázquez del Mercado, la idea de este programa es mínimo un año de experiencia laboral, pueden solicitarlo personas que tengan más tiempo, pero porque lo hacemos así, porque queremos que específicamente en esta área de socio medicina haya un contacto real con los servicios de salud o con las instituciones o con las instituciones en donde usted quiera, porque es muy frecuente que el estudiante terminando la licenciatura de el brinco a la maestría y en este caso creemos que es muy importante el contacto para que tenga una experiencia, una vivencia y a partir de esa pequeña o gran vivencia que tenga el estudiante pueda realmente tener una orientaciones socio médica adecuada, en ese sentido creemos es importante, ya que los aspectos cualitativos son fundamentales para nuestro posgrado.

La **Mtra. Adriana Cuéllar Espinoza** expone, con la creación de este posgrado considero que son varias instituciones que van a coadyuvar de alguna manera al beneficio que estamos buscando con las redes de cuerpos académicos por un lado, y por otro me permitiré mencionarles que estuve en la reestructuración de los dineros que se otorgan a la educación superior sobre todo en este aspecto de posdoctorados y que benefician de alguna manera al Centro Universitario, nos benefician a todos y que este Centro haría punta en ese sentido, por lo que hay que reflexionar muy bien todos los beneficios.

El **Mtro. Leobardo Cuevas Álvarez** indica, creo que sería bueno considerar que en lugar de que se apruebe el dictamen, en los general puede aprobarse porque me parece que es fundamental la propuesta, es una opción de posgrado valiosísima para el Centro Universitario, además enriquece en ese ámbito de formación, pero que podría incluirse en el dictamen y que lo valorara la Comisión de Educación y que la Junta Académica tendría la capacidad de otorgar constancias de estancias posdoctorales, en lugar de que se aprobara como un posgrado, si eso no tiene inconveniente alguno con el cuerpo del dictamen.

El **Presidente del Consejo** apunta, con estas consideraciones de créditos, sobre el tema del asunto posdoctoral, sobre el tema de los requisitos, sobre la exposición que ha hecho el Dr. García de Alba, pregunto si es de aprobarse en lo general, en el entendido de que una vez de que lo revise en lo particular las Comisiones de Educación y de Hacienda y le den la afinada, en el siguiente Consejo de Centro estaríamos informando cómo quedó el programa de posgrado y cómo se envió al Consejo General. Si no hay alguna consideración y están de acuerdo, les pregunto si es de aprobarse. Se aprueba la solicitud del Presidente por unanimidad de votos.

Quiero comentarles que tenemos muchas expectativas de que sea uno más de los programas que estén en el PNP de calidad por el nivel que hay de profesores investigadores, no sólo de la Universidad de Guadalajara de los Centro Universitarios, también del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero también me faltó comentarles que tenemos un grupo de investigadores muy prestigiados de diversas universidades de los Estados Unidos que han aceptado participar en el programa de posgrado de Ciencias Socio Médicas, por lo que en lo particular le auguro un excelente futuro a este programa. Muchas gracias por todo.

A continuación solicito al señor Secretario de lectura al siguiente dictamen.

Dictamen No. 5454/2008 por el cual se aprueba la creación del Programa Académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con orientaciones en Medicina Forense, Criminalística y Criminología, con la participación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante, presencial y a partir del ciclo escolar 2008 "B" adscrito al Departamento de Morfología de la División de Disciplinas Básicas.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El **Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano,** Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el dictamen para su aprobación y antes de cederles la palabra quiero hacer algunos comentarios al respecto. Como todos ustedes saben no es una iniciativa nueva, ya habíamos tenidos una experiencia hace alguno años cuando se creo el programa de Maestría profesionalizante en Ciencias Forenses, sin embargo con cinco orientaciones o más, no lo recuerdo, a pesar de que hay una gran demanda ante esta maestría profesionalizante nunca pudo arrancar como se debía, igual que la Maestría en Medicina del Deporte se tuvo que cerrar definitivamente, porque cuando se hizo la valoración en toda la Universidad de Guadalajara de todos los posgrados que había, en eso si éramos líderes, por cierto teníamos cientos de posgrados que no tenían calidad y que estaban vigentes, y así había sido la tendencia de que se crearan programas de posgrados independientemente de la calidad. A partir del nuevo Reglamento de Posgrado y de que ahora si había que crear posgrados con calidad y que en un futuro no muy lejano pudieran formar parte del PNP, en este Centro Universitario se dio de baja una buena cantidad de posgrados, entre ello la Maestría en Ciencias Forenses y otros más, sin embargo en la sociedad, en el medio había y se tenía y hay una gran necesidad por tener programas que formen recursos en el área de la medicina y de las ciencias sociales y humanidades, maestros expertos en ciencias forenses, desde el año pasado su servidor tuvo una serie de reuniones con el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y decidimos conjuntar esfuerzos y buscar otra vez volver a crear un programa nuevo de posgrado, una maestría profesionalizante y desde el principio señalé que la sede debería de ser el CUCS y con el apoyo del CUCSH y así desde hace meses empezamos a trabajar con una serie de reuniones que se hicieron tanto en este Centro Universitario como en el otro Centro Universitario hasta la culminación de este programa que me parece que reúne las condiciones y los requisitos necesarios para que podamos autorizarlo, si este Consejo de Centro así lo decide, y enviarlo a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Consejo General Universitario. Le he pedido al Dr. Alfredo Rodríguez que es especialista en la materia y que coordinó por parte de este Centro Universitario los esfuerzos junto con el Dr. Mario Rivas Souza y otros distinguidos especialistas en el área que se realizaron todos estos meses para culminar con este programa y le he pedido que hoy nos acompañe y que haga una exposición del programa cómo se fue trabajando y cómo está estructurado.

Por lo anterior, solicito a este H. Consejo su autorización para que el Dr. Alfredo Rodríguez García tome la palabra y haga su exposición. Se aprueba la solicitud del Presidente del Consejo en votación unánime.

El **Dr. Alfredo Rodríguez García** expone, como decía el Mtro. Víctor Ramírez y atendiendo las peticiones del CUCSH se retomó el proyecto de ciencias forenses, en estas reuniones que fueron desde el mes de mayo del 2007, primero los Rectores y los Secretarios Académicos se reunieron para volver a activar este proyecto. Simplemente se trabajó con la idea de retomar la experiencia pasada de aprender de esa vivencia, que yo la considero como un proceso de aprendizaje debido a que no estábamos en buenas condiciones debido a que en otras áreas del campo médico hay bastantes especialistas, aquí no habíamos, éramos muy pocos los que habíamos cursado un

programa de esta maestría y siguiendo el apoyo de algunos de nuestros maestros, particularmente el Dr. Joel Robles y el Mtro. Mario Rivas quien nos ha dado el respaldo para que continuáramos y según orientación que los dos Rectores iniciaron su trabajo, se conformó un grupo interdisciplinario en lo académico de Sociales y Humanidades, particularmente de las carreras de Derecho, la Maestría en Derecho Penal y el Doctorado en Criminología y en Ciencia Penal, logrando trabajar semanalmente durante un periodo muy largo y basándonos en el programa del diseño, la norma del posgrado principalmente, quisimos partir de ahí y sobre todo darle una reestructuración revisando algunos planes de estudios, igual que el programa que presentó el Dr. García de Alba volvemos a retomar la iniciativa de un programa que ustedes han avalado en la División y que estamos aquí para ello, de los pocos que hay en el país, ya que la Universidad Autónoma de Nuevo León y la UNAM tienen solamente unas orientaciones en cuestión de un campo de la especialidad de la medicina forense, nosotros estamos tratando de abarcar el campo de la criminología y la criminalística y con tres orientaciones específicamente, son dos años del proyecto del trabajo en un tronco básico común donde podemos coincidir abogados, médicos, criminólogos, criminalistas, expertos en el área de psicología criminal y forense, divididos en materias básicas que para eso se eligió un Departamento como puede ser el de anatomía con la combinación con el de patología debido a que parte de las materias de necropsias y otras más tendrán que estar en el Departamento de Patología y un campo clínico, que probablemente tendremos que invadir dentro de los propios hospitales. Hoy queremos formar médicos forenses con un perfil un poco más clínico partiendo del modelo europeo y el modelo norteamericano, por eso no se pidió la especialización de los médicos para ingresar a la maestría en ciencias forenses debido a que ya existe una especialidad en medicina legal, no hay contradicción en ello. Brevemente por lo que respecta el trabajo académico se trató de incorporar académicos de nuestra planta magisterial, la mayoría son doctorados y otros ya tiene la maestría en ciencias forenses y la mayor parte del programa, quiero recordarle que el día que el Dr. Víctor Ramírez tomó posesión, en ese mismo día invadimos su oficina, debido a que estaba con nosotros el Director de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid y él mismo nos atendió para de una vez finiquitar unos convenios, este programa también es interinstitucional de una forma diferente, se realizaron los convenios con la Procuraduría General de Justicia, con el Instituto Jalisciencie de Ciencias Forenses y con dos universidades, en este caso la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad del Sur de California en San Diego. Hay una modalidad que quiero aclarar, en el programa del tronco básico común se dividirán las áreas para los que son los médicos, para los que son psicólogos, para los que son clínicos desde luego, porque no vamos a combinar entre un médico y un abogado vaya a llevar materias de patología, aunque podrá asistir a cierto seminarios, el modelos que estamos tomando en criminalística es el actual sobre los juicios orales con la idea de ir un poco más hacia delante, la parte importante de este proyecto es el beneficio social, la demanda que se tiene, ahora que se ha aprobado en el Senado la reforma judicial y penal en nuestro país, el modelo de trabajo científico lo que significa que se buscará tener la evidencia física para la resolución de casos criminales, hemos tratado de vincular la criminología. De hecho tengo el proyecto para que la Dra. Valencia se incorpore a apoyar en el programa de análisis criminal y otros investigadores que ya se doctoraron en este campo. Pienso que nuestra Universidad sigue a la vanguardia en ciertos proyectos de vinculación debido a que este programa podemos aterrizarlo en vinculación con la mayor parte de los institutos forenses de nuestro país y las procuradurías de justicia, primeramente resolviendo algunas líneas de investigación que no teníamos. Lo único que cambia y que no se mencionó en el programa y que lo retomaré por la cuestión de requisitos, si ustedes notaron que se ampliaron los exámenes de estudios psicológicos, psicométricos y psiquiátricos debido a que en este campo no puede ingresar cualquier persona, por lo que es recomendable que los aspirantes, aparte de entrevista y propedéutico, sean sometidos a exámenes criminológicos, a exámenes criminalísticos, a examen psiquiátrico, a examen psicométrico y para eso apelamos a los Coordinadores del área de Psicología para que ellos se encargue, de hecho habrá un

coordinador que estará a cargo. Otro requisitos es que elevamos el nivel de ingreso de dos años, deberán de ingresas con dos años de experiencia en el campo forense o en algún caso profesional, el motivo es que también se le deja a la comisión para que puedan ellos determinar, a la mejor hay un buen experto, de hecho tenemos una persona que es experto en balística y apenas terminó su carrera y es probable que sea sometido a este tipo de revisión.

A grandes rasgos este es el programa, quedó dividido en los dos centros debido a que las materias biológicas médicas y que también incluimos a exactas e ingeniería, los laboratorios de práctica trataremos de que no sólo sean los del Instituto de Ciencias Forenses, si el área del laboratorio de toxicología, lo mismo todo lo que se refiere a patología y en el área de psicología criminal, con la idea de que todas las partes que no tuvieron áreas de práctica las tengan con sus respectivos encargados en cada área. El programa incluye 6 académicos extranjeros que estarán en un convenio de vinculación con nuestra Universidad expertos en el mismo campo de las ciencias forenses para tratar de cumplir con este perfil.

El **Dr. José Z. Parra Carrillo** manifiesta, me parece muy loable lo que se está haciendo y esta reestructuración es muy positiva y necesaria para nuestra Universidad, sólo quisiera hacer una observación de un antecedente que tuvimos con la Maestría en Ciencias Médicas, con sus orientaciones que de una manera reproduce lo que pasa aquí; uno de los problemas que se tuvo es que a la hora que vinieron los evaluadores de los CIEES, no te lo toman como una maestría con tres orientaciones, cada orientación la toman como si fuera una maestría independiente, y esto obliga a que entonces los requisitos para entrar a PNP o PIFOP es que tengas todo lo que se requiere en cada una de ellas de forma independiente, no son los mismos para las tres, si son profesores de tiempo completo son los de tal, otros acá y otros acá, y en los números totales los doctores igual. Esto hacía que era prácticamente imposible tener los recursos humanos para tres, en el otro caso eran cinco, entonces sólo quiero que se tomara esta observación previa para que se evalúe, que por un lado la necesidad, si se tienen los recursos humanos necesarios es excelente, pero si no se tienen buscarle el mecanismo, porque si no tendríamos que esperar años para poder ingresar ese programa a un nivel de reconocimiento nacional.

El **Mtro. Álvaro Cruz González** indica, felicitar al grupo de académicos que integraron este proyecto que seguramente viene a cubrir un hueco muy grande de demanda, lo segundo y mi intervención específica es con respecto a la redacción del nombre, con respecto a las orientaciones, porque si bien en el resolutivo décimo de este dictamen se establecen que son tres las orientaciones que se tienen, ésto es el programa académico en Ciencias Forenses y Criminología con orientaciones, y lo dice el resolutivo diez, en medicina forense, en criminalística y en criminología son tres, el nombre como está en el dictamen aparece, crea cierta confusión semántica porque dice orientaciones en medicina forense, criminalística y criminología, tal como está redactado puede interpretarse que es una sola orientación o que son dos o que se refiere a un plural o que son tres, la sugerencia es que se le añada en medicina forense, en criminalística y en criminología, para hacer la cuestión semántica de que son tres las orientaciones desde su nombre.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** menciona, pregunta y comentario cuántos fueron los créditos Mtro. Zambrano.

El **Mtro. Zambrano** responde, 108 créditos.

La **Dra. Valencia** continua**,** aquí volvería a hacer la recomendación porque realmente creo que no hemos logrado asimilar la tipología de los créditos en función de las horas AMI y las horas BCA, doy

un ejemplo una sola materia que da 15 créditos hablo de casi 240 horas, de las cuales si 60 son presenciales que es más o menos el promedio de dos sesiones semanales, de dos horas cada sesión, quedarían 180 horas para trabajo independiente, para ciento y tantos créditos francamente no hay forma de que se hagan en 4 semestres y tómenlo en cuenta que las únicas horas que contabilizan para los docentes son las presenciales y en grupo, no se si realmente el tener ciento y tantos crédito sea benéfico para los estudiantes, los obliga al menos a hacer 6 semestres lo cual ya son tres años. El otro comentario es sí creo que el dictamen debe derogar y anular la otra maestría que está suspendida porque no está cerrada o desaparecida, está vigente en su función y tiene el mismo nombre, entonces el dictamen deberá decir, si es el caso porque es pregunta, si hay la posibilidad que se abra la otra opción en la otra instancia en que estaba, y si realmente este programa vino a sustituir a aquél debe decir que aquél con aquellas características desaparece y sólo queda vigente éste, obviamente es correcto que se ponga el tránsito de los alumnos que estaban en el otro y puedan transitar a éste, pero sí se debe desaparecer el otro programa.

El **Mtro. Baudelio Lara García** expresa, sólo para hacer la aclaración de que hay un documento del Consejo General donde se dio de baja formalmente el programa, se suprime, no recuerdo exactamente la fecha pero fue en el 2007.

El **Secretario del Consejo** señala, en el dictamen, en el primer párrafo de la justificación se menciona "Que con dictamen No. I/2007/082 el H. Consejo General Universitario suprimió, a partir del 01 de Noviembre del 2006, los programas de posgrado que no cumplieron con la totalidad de los requisitos y criterios de calidad señalados en el Reglamento General de Posgrado, entre los cuales se encuentra la Maestría en Ciencias Forenses."

El **Presidente del Consejo** indica, efectivamente aquí tengo el dictamen en el cual se encuentran la totalidad de los posgrados que se suprimieron porque no cumplían con los requisitos del Reglamento de Posgrados.

El **Dr. Alfredo Rodríguez García** con la anuencia del pleno toma de nuevo la palabra: sólo para precisar y agradezco a la Dra. Valencia sus atinados acotamientos que siempre nos ayudan, sobre todo he estado revisando las actas de todos los Consejos y decía que hay intervenciones muy largas y muy atinadas, le agradezco de nuevo porque nos ayudó bastante para desaparecer algunos conceptos. En relación a lo mencionado por el Dr. Parra, dentro del programa habrá ciertas áreas legales donde los alumnos tendrán que rotar a través de los hospitales debido a que tenemos algunas deficiencias en el modelo de presentación de exámenes de parte de lesiones y cadáver y algunas otras cosas más que tienen que ver con la responsabilidad profesional, incluyendo también el área de enfermería donde se trabajará lo que es el asunto de las normas aplicadas a la legislación vigente la cual está desde 1999. En referencia al comentario que hace la Dra. Valencia de los créditos, nuevamente nuestro programa tiene aparentemente un sistema presencial de fines de semana en donde la mayor parte de las personas que se convocan, en este momento ya existe una petición de que puedan llevar más de los 100 en el propedéutico, para un número más reducido hablamos de 6 personas, y efectivamente dentro del proyecto que se pasará a Educación se deberá separar, ya en el documento viene separado el perfil de ingreso para criminología, para criminalística, para medicina forense y se trabaja por separado esta situación del trabajo especializante para que no genere confusiones el que vaya a obtener su grado en ese campo. Esa parte en este momento ya está revisada debido a que tuvimos el apoyo de los consejeros para hacer esas precisiones. En cuanto a los tiempos hay una parte de horas presenciales, pero la modalidad de hoy es que materias básicas tendrán que llevarse en las propias instituciones como en el caso de Servicio Médico Forense en donde los alumnos tendrán que tener guardias permanentes para una

cantidad de autopsias, escenas del crimen y otras en donde nos van a rebasar incluso en la semana las horas establecidas, únicamente faltaría que se hagan las adecuaciones porque habrá académicos de investigación criminal que seguirán trabajando con ellos en la escenas del crimen o en el laboratorio forense y que también será una forma presencial, se harán las adecuaciones para la cantidad de materias que se tienen e incrementar el número de créditos, es decir tenemos demasiadas horas y pocos créditos, que es lo que la Dra. Valencia había mencionado.

La **Dra. Valencia** indica, yo mencioné demasiados créditos.

El **Dr. Rodríguez García** continúa, el tiempo de los dos años nos da la oportunidad de que los alumnos tendrán clase presencial los viernes y sábados, esa es una parte reglamentaria, de lunes a viernes tendrán actividad nuevamente dependiendo de sus áreas de adscripción y contemplamos el intercambio en el último ciclo para los que tengan disponibilidad de estancia de un mes o 15 días en Madrid y en el Condado de San Diego que es la otra modalidad para reforzar el trabajo, faltará que la Comisión de Educación nos ayude a precisar y te agradeceré nos ayudes a hacer esta situación de tiempo.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** menciona, los 75 créditos se suman a un horario de trabajo de un turno de 6 horas diarias de lunes a viernes o hasta el sábado, no estoy segura, con 75 créditos, súbele a ciento y tantos y trabajan solamente viernes y sábado no hay forma de que en cuatro semestres concluyan con la cantidad de créditos, es un asunto entre horas supervisadas que son las AMI y las horas presenciales que son las BCA.

El **Dr. Rodríguez García** prosigue, de hecho es la parte fundamentada del plan, para que antes que se envíe al Consejo General Universitario se hagan este tipo de adecuaciones. Se tiene la idea de que a partir del segundo ciclo van a dedicar mayor tiempo a ésto con la idea de darle más seriedad al tipo de trabajo, por eso estamos intentando que el grupo se incorpore pueda cumplir con la situación de horarios que se exigirán y no necesariamente hablamos de viernes y sábados, si no que tenemos la situación de actividades presenciales de tiempo que incluso que puede ser completo o de medio tiempo.

El **Presidente del Consejo** expone, si no existiera ninguna otra consideración tomamos nota de lo comentado por la Dra. Valencia, así como por lo expuesto por el Dr. Parra y solicito aprobemos el dictamen en lo general, lo revisaríamos en los aspectos ya mencionados, ya que este posgrado que tiene una alta demanda y creo que hacen falta muchos expertos en ciencias forenses, odontólogos, psicólogos, enfermeras, de todas las áreas involucradas en las ciencias forenses.

El **Dr. Rodríguez García** interviene con el consentimiento del pleno otorgado con anterioridad y señala, no estamos haciendo un programa a la medida de las instituciones, pero la dinámica nacional nos ha estado empujando, que por cierto el coordinador de criminología es de esta Universidad, nosotros tuvimos que adelantarnos en el programa desde agosto del año pasado debido a que tenemos 46 médicos forenses del Instituto Jalisciencie de Ciencias Forenses que no pasan la norma a nivel nacional para la reforma del sistema de seguridad pública del país y el proyecto científico que se está intentando en esta reforma judicial, es decir que tenemos 46 médicos forenses que son médicos digamos legistas, porque todo lo hacen de lejos, pero no tienen grado ni cédula profesional para ejercer como tal, ésto es sólo en Jalisco, pero actualmente la Procuraduría General de la República trae una demanda y lamentablemente otra institución que es penitenciaria donde hay un universitario que es el Mtro. Rodrigo Esparza, nombrado Comisionado Nacional de Prevención y Readaptación Social en el país donde maneja los 5 reclusorios más importantes e Islas Marías no

tienen criminólogos titulados debido a una desbandada que sucedió hace poco y los cuales no tenían grado académico, actualmente la Universidad de Guadalajara está siendo contactada para que formemos psiquiatras forenses, lo que acaba de mencionar el Mtro. Ramírez Anguiano no solamente impacta el trabajo de la ciencia forense y criminología en nuestro Estado, si no que de alguna forma somos el modelo, debido a que incluso la demanda de Colombia y Argentina rebasa las peticiones del propio país. De esta manera comparto con este pleno la demanda que tenemos y les menciono hemos cuidado lo académico y no estamos dibujando un traje a la medida para las instituciones, creo que Jalisco será el primer beneficiado pero también la Universidad porque estamos estableciendo los convenios para compartir los laboratorios tanto de biología molecular, de ciencia forense en las nuevas instalaciones y tengamos un trabajo compartido.

El **Presidente del Consejo** señala, sólo agregaría que lo que vemos en los medios de comunicación, el niño que falleció en el Salto generó una polémica, hasta el gobernador ha opinado, es un experto, ya dijo que no se murió porque bebió el agua contaminada si no por otras causas, creo que hay un importante programa para formar profesionales con mucha calidad en esta área.

Por lo anterior pregunto a este H. Consejo si existiera alguna otra observación a este dictamen. No habiendo ninguna otra consideración, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos el cuarto dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda por lo que solicito al señor Secretario haga la presentación respectiva.

Dictamen No. 5455/2008 por el cual se aprueba la creación del **Programa del Diplomado en Gestión de la Salud Pública en el ámbito Municipal** adscrito al Departamento de Salud Pública de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El **Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano,** Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el dictamen para su aprobación y pregunta si hubiera alguna consideración al respecto.

La **Dra. Silvia Valencia Abundiz** expone, sólo es un comentario sobre el asunto de programa académico, creo no lo debe llevar el diplomado como tal por el tipo de documento que entrega al final, no es un programa académico, es un diplomado tal cual, que pase directo y quitarle la creación del programa académico del diplomado, dado que no otorga ningún título o grado, sólo otorga un diploma.

El **Dr. Juan Osmar Matsui Santana** expresa, este programa, este diplomado que surge por todas estas situaciones de las estrategias que ha seguido la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud en base de salud para todos en el año 2000 o desde antes con atención primaria a la salud, y que no se han hecho realidad, posteriormente con comunidades saludables, municipio saludables, pero todas estas iniciativas han venido de la cúspide, de nivel central con las acciones y que precisamente en este momento se está replanteando la atención primaria de la salud para darle empoderamiento, capacitación a los niveles locales, a nivel municipal. Este enfoque ha sido felicitado en la OPS porque, otra vez querían hacer lo que a nivel nacional se instalaran las salas de salud y al ver esta experiencia que tenemos el convenio con el municipio de San Martín Hidalgo han quedado sorprendidos de cómo pueden estar realizándose las 11 funciones esenciales de la salud pública a este nivel con los resultados que tenemos en la actualidad.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los Consejeros el dictamen del diplomado para su aprobación y pregunta si hubiera alguna otra consideración al respecto. No habiendo ninguna otra consideración al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Últimas Oportunidades

Dictamen No. 5450/2008 mediante el cual se aprueba la última oportunidad para repetir materias al (a) alumno (a) C. CAPETILLO MELÉNDEZ EDGAR RODOLFO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo da lectura a los considerandos y resolutivos del dictamen de referencia.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros el anterior dictamen para su aprobación y pregunta si hubiera alguna consideración al respecto. No habiendo ninguna consideración al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación tenemos los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, por lo que solicito si tenemos a bien aprobarlos en lo general y en lo particular podríamos revisar en su caso, alguno de los dictámenes, por lo que les pregunto si es de aprobarse esta propuesta. Se aprueba la propuesta por los Consejeros.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Equivalencias

Dictamen No. 5427/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARECHIGA PUERTAS RAÚL de la Especialidad en Anestesiología.

Dictamen No. 5428/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUERRA HERNÁNDEZ JESÚS de la Especialidad en Cirugía General.

Dictamen No. 5429/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HEREDIA URETA CANDIDO de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Dictamen No. 5430/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUA ALVARADO RICARDO ALEJANDRO de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

Dictamen No. 5431/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUNA ROBLEDO AURORA MARISOL de la Especialidad en Otorrinolaringología.

Dictamen No. 5432/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OROPEZA TOLENTINO MANUEL de la Especialidad en Medicina Interna.

Dictamen No. 5433/2008 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZERTUCHE COINDREAU JOSÉ MANUEL de la Especialidad en Pediatría.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros los anteriores dictámenes para su aprobación y pregunta si hubiera alguna consideración al respecto. No habiendo ninguna consideración al respecto se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Acreditaciones

Dictamen No. 5244/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ PÉREZ RAYMUNDO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5451/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AVALOS RODRÍGUEZ JUAN PABLO, de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

Dictamen No. 5452/2008 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DELGADO BORUNDA JAIME ALEJANDRO, de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los Consejeros los anteriores dictámenes para su aprobación y pregunta si hubiera alguna consideración al respecto. No habiendo ninguna consideración al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Finalmente tenemos el último punto del orden del día, que es asuntos varios, por lo que he anotado un solo punto y se refiere a una felicitación que quiero hacer pública en este momento. Alguien más que tenga algún asunto vario. Anotando el Mtro. Leobardo Cuevas Álvarez el asunto de los estacionamientos.

El **Presidente del Consejo** continúa, quisiera felicitar en este H. Consejo de Centro Universitario al Dr. José Z. Parra Carrillo porque ha sido nominado como académico del año por la centenaria Sociedad Médica de Guadalajara que acaba de festejar su 170 aniversario, Colegio Médico, A.C., y que en forma unánime le otorgó ese reconocimiento a su persona, lo cual tiene una connotación importante para todo el Centro Universitario, muchas felicidades doctor.

Pasamos con el Mtro. Baudelio Lara para hablar sobre la Revista Educación y Desarrollo.

El **Mtro. Baudelio Lara García** expone, se hizo entrega a la entrada de este consejo del último número de la Revista Educación y Desarrollo donde viene un artículo acerca del tema que se trató en el Consejo pasado y que fue el asunto del rezago, son los avances del trabajo del programa Proalumnos, seguimos trabajando en ésto, son cosas interesantes, les recomendaría su lectura para abonar a la inquietud que se presenta reiteradamente en este Consejo.

El **Mtro. Leobardo Cuevas Álvarez** expone su punto vario acerca de estacionamientos. Es una inquietud que también se había planteado en sesiones pasadas en relación el ingreso a las diferentes área de los estacionamientos del Centro Universitario, los últimos días ha sido un caos, sobre todo el estacionamiento que esta en el área de Control Escolar en donde el problema fundamental es que se sigue abarrotando por estudiantes o personas que están fuera de la Universidad y que vienen a hacer algún trámite y que momentáneamente están ahí, pero que provocan muchas dificultades para que los que estamos mucho más horas en el Centro Universitario podamos encontrar un lugar para estacionarnos, ya hay vigilancia y me parece un enorme avance, pero no hay un control de ingreso y en la parte de afuera que se estacionan hasta en doble fila y en batería y frecuentemente hay un estancamiento de automóviles terrible y que participan los cuidadores en la calle que obviamente no pertenecen al Centro Universitario.

El **Mtro. Víctor Ramírez Anguiano** señala, aprovecho que están las representaciones generales de alumnos, de maestros, de trabajadores, claro que es un problema que estamos buscando cómo solucionarlo, por cierto les comento rápidamente que recibimos un oficio de la Secretaria de Vialidad y Transporte que ya estaban haciendo el estudio para ver si era factible que ya no pasaran camiones, no transitaran por la calle de Sierra Mojada, porque hace ya tiempo el anterior presidente de la FEU y este Centro Universitario solicitamos que no pasaran camiones por esa calle específicamente porque se congestionaba todavía mas, porque apenas tiene unos meses que esa línea pasa por esta calle. Les pediría a las organizaciones y representaciones que nos ayudaran a solicitar, a presionar a las autoridades correspondientes para que nos hagan caso y poner un poco mas de orden.

Desafortunadamente como están los estacionamientos abiertos en este momento, se meten autos de personas que no trabajan aquí, ya sea que vienen al IMSS o hacer un trámite aquí y los que limpian, lavan, cuidan autos, inclusive ellos también organizan ahí el estacionamiento y los cajones y además cobran.

Estamos trabajando para en breve, lo mas pronto posible controlar los accesos de los estacionamientos, eso lo digo abierta y públicamente para que me ayuden a socializar la información, los estacionamientos que tenemos son insuficientes para que todos puedan guardar su auto, camioneta o lo que traigan en el Centro Universitario, cuando empecemos a controlar los accesos se hará de tal manera que se socialicen las reglas del juego, las normas con las que vamos a trabajar para que los que quepan, los que alcancen lugar en un cajón debidamente estacionado pues lo estacionen y los que no alcancen lugar tendrán que buscarlo. Hay estacionamientos ya vocacionados para funcionarios, divisiones y algunas disciplinas de las ciencias de la salud o de casi todas las disciplinas de las ciencias de la salud y hay estacionamientos para los estudiantes que son los más grandes, esos son de los estudiantes, pero es insuficiente y también para los trabajadores, pero es así no hay para todos; ustedes lo saben, la Universidad no tiene la capacidad económica como para construir estacionamientos como los conocemos, probablemente en un futuro se podrán concesionar y podrá algún concesionario construir lo que le concesione la Universidad de Guadalajara y podrá construir algo pero en este momento es lo que tenemos, los vamos a organizar lo más que se pueda y les aviso el primero que se va a cerrar en unas semanas, se va controlar es el de la puerta 5 para que todos estén enterados y es el estacionamiento que está vocacionado para funcionarios de este Centro Universitario de primer nivel para abajo, que es donde está el estacionamiento de los invitados que vienen aquí a los eventos que se hacen en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Espero que con esto quede aclarada su pregunta Mtro. Leobardo Cuevas y no habiendo más asuntos que tratar da por concluida la sesión del Consejo de Centro a las 13:25 horas de la fecha de su realización.

MTRO. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ ANGUIANO
PRESIDENTE

MTRO. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN
SECRETARIO